

De los Senadores Silvano Aureoles Conejo, Francisco Javier Castellón Fonseca y Antonio Mejía Haro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Economía a tomar en consideración los puntos de vista de todos los sectores involucrados en lo dispuesto por el “Acuerdo de Integración Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú”, a fin de proteger los productos sensibles del campo mexicano y con ello, la economía de miles de personas en el país.

SE **TURNÓ** **A** **LA** **SEGUNDA** **COMISIÓN**
Documento en Trámite

Los suscritos, **SILVANO AUREOLES CONEJO, FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA Y ANTONIO MEJÍA HARO**, Senadores de la República de la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II del numeral 1; 76, fracción IX del numeral 1, 276 y 277 y demás disposiciones aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Economía a tomar en consideración los puntos de vista de todos los sectores involucrados en lo dispuesto por el “Acuerdo de Integración Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú”, a fin de proteger los productos sensibles del campo mexicano y con ello, la economía de miles de personas en el país.

CONSIDERACIONES

La crisis del campo es resultado de considerar a la agricultura como un sector más de la economía y no como un sector prioritario y estratégico.

La liberalización comercial no garantiza el crecimiento de la agricultura.

El problema en muchas ocasiones tiene que ver con el financiamiento y el crédito al que pueden acceder los productores para trabajar el campo.

Los acuerdos comerciales por si solos no son la respuesta para impulsar una mejoría y optimización en el campo mexicano y más aún si con ello se permite que productos extranjeros dañen la producción nacional.

Por ello, es necesaria no solo la protección de los productos sensibles en materia agropecuaria sino que además es tiempo ya de voltear al campo, conocer sus necesidades y dar respuestas eficientes y reales.

Los productos sensibles son:

Productos	Estados afectados
Chile (Chiles secos)	Zacatecas
Cítricos (Naranja, limón, toronja)	Veracruz, San Luis Potosí, Tamaulipas, Michoacán, Colima
Uva	Sonora
Aguacate	Michoacán

Plátano	Chiapas, Tabasco, Veracruz, Colima, Oaxaca, Michoacán, Puebla, Guerrero, Jalisco y Nayarit
Papa	Veracruz, Guanajuato, Chihuahua, Sinaloa, Estado de México y Puebla
Mango	Campeche, Michoacán, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Nayarit, Sinaloa y Chiapas
Ajo	Guanajuato, Aguascalientes, Zacatecas, Sonora y Baja California
Frijol	Zacatecas, Sinaloa, Durango, Chihuahua y Nayarit
Leche evaporada/ dulce de leche	
Sector pesquero: <ul style="list-style-type: none"> · Harina polvo y pellets, de pescado o de crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos · Camarones, langostinos y demás decápodos natantia · Calamares · Truchas · Grasas y aceites animales o vegetales · Sardina · Atún 	
Cebolla	Baja California, Chihuahua, Tamaulipas, Michoacán, Zacatecas, Guanajuato, Puebla, Morelos, San Luis Potosí y Sonora

Por ello, es indispensable ofrecer respuestas que lejos del discurso político realmente sean palpables para los miles de campesinos y productores que hay en México.

En caso de seguir dejando fuera al campo mexicano en el cual se incluye a la agricultura, ganadería, actividad forestal, a la pesca y acuicultura; estaremos condenándonos a importar cada vez más productos básicos como son el trigo y el maíz.

Actualmente, más de la mitad de los productos básicos los importamos, que nos espera si los

acuerdos comerciales se abren sin restricción de manera que lo poco que nos queda en producción nacional lo estaríamos destinando a su extinción.

No se trata de estar en contra de los acuerdos comerciales que para la industria son benéficos sino que en las negociaciones se invite a representantes de los sectores involucrados y de las dependencias responsables.

Que realmente se proteja al campo mexicano y a los intereses y economía nacional y no solo de unos cuantos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía a tomar en consideración los puntos de vista previstos por las comisiones dictaminadoras del Senado de la República, así como de los sectores involucrados, por lo dispuesto en el “Acuerdo de Integración Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú”, a fin de proteger a los productos sensibles del campo mexicano y con ello, la economía de miles de personas en el país; lo anterior, para que efectúe una renegociación de dicho Acuerdo de Integración Comercial, firmado en la ciudad de Lima, Perú el 6 de abril de 2011, en el que se reserven los productos sensibles antes mencionados.

S u s c r i b e n:

SEN. SILVANO AUREOLES CONEJO

SEN. FRANCISCO JAVIER CASTELLON FONSECA

SEN. ANTONIO MEJÍA HARO